



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVI

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 20 de julio de 1988

Número 13

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 23/974-2 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Bartolo Tenayuca, municipio de Tlalnepantla, del Estado de México; y

**RESULTANDO PRIMERO.** Por oficio 08814 de fecha 23 de noviembre de 1987, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado San Bartolo Tenayuca, municipio de Tlalnepantla, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 25 de septiembre de 1987 y el acta de la samblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 10 de octubre de 1987, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

**RESULTANDO SEGUNDO.** De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 18 de enero de 1988 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 21 de febrero de 1988 para su desahogo.

**RESULTANDO TERCERO.** Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 4 de febrero de 1988, según constancias que corren apegadas en autos.

Tomo CXLVI | Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 20 de julio de 1988 | No. 13

**SUMARIO:****SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****COMISION AGRARIA MIXTA**

**RESOLUCION** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: **SAN BARTOLO TENAYUCA**, municipio de Tlalnepantla, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 2681, 2684, 2685, 2686, 2687, 2694, 2691, 2688, 2696, 2697, 2698, 2699, y 2633.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 2682, 2690, 2692, y 2693.

(Viene de la primera página)

**RESULTANDO CUARTO.** El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

**CONSIDERANDO PRIMERO.** Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.** Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 10 de octubre de 1987, el acta de desavecesidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y como se desprende el caso relacionado con la parcela de Pedro Rodríguez titular del certificado núm. 1226689, en la inspección ocular manifiestan que se encontró en posesión de esta unidad de dotación a la C. Ignacia Zepeda Merino, quien manifestó estar en posesión desde hace 16 años, ante esta C.A.M. se ventiló el expediente de conflicto núm. 71/83 teniendo como partes a los CC. Pedro Rodríguez Zepeda y Pedro Rodríguez Pérez el cual se sobresello, a la audiencia de pruebas y alegatos compareció el titular Pedro Rodríguez Pérez quien manifestó que nunca ha tenido la posesión de esta unidad de dotación ya que las autoridades nunca lo han dejado trabajar de esto hace 11 años así mismo compareció Ignacia Zepeda Merino, para manifestar que hace 11 años tiene la posesión, que nunca ha dejado de trabajarla, solicitando se le respeten sus derechos, atento a lo anterior esta C.A.M., resuelve: que tomando en consideración lo manifestado por el titular de que nunca ha trabajado esta unidad de dotación, ya que la C. Ignacia Zepeda Merino, ha tenido la posesión desde hace 11 años es procedente la privación de derechos agrarios de Pedro Rodríguez Pérez, la cancelación del certificado núm. 1226689 y la nueva adjudicación a favor de Ignacia Zepeda Merino; que se siguieren los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

**CONSIDERANDO CUARTO.** Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 10 de octubre de 1987; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.** Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Bartolo Tenayuca, municipio de Tlalnepantla, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Espinoza García Ma. Guadalupe, 2.—Hernández García Delfina, 3.—Fragoso Remigia Mendoza,

4.—Camacho Vargas Manuel, 5. Cipriano Sánchez Fidel, 6.—Pedro Rodríguez Pérez, 7.—Cuauhuchitl López Teodoro, 8.—Fragoso Vargas José, 9.—Gómez Estrada Esperanza, 10.—Solares Martínez María, 11.—Romero Vargas Valentín, 12.—Rivero Rayón Rosa, 13.—Vargas Pérez Antonio, 14.—Rodríguez Fragoso Félix y 15.—R. Vicenta González Vda. de. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Oscoy Espinoza Manuel, 2.—Barroso Eduardo, 3.—Barroso Galindo Eduardo, 4.—Rodríguez Fragoso Félix, 5.—Lugo Tovar Victoria, 6.—Rodríguez Lugo Apolinar, 7.—Fragoso Fabián, 8.—Muñoz Solares Bernardino, 9.—Muñoz Solares María, 10.—Carreón Rafaela y 11.—Ramírez Aurelio. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—01226629, 2.—01226637, 3.—01226640, 4.—01226679, 5.—01226688, 6.—01226689, 7.—01226690, 8.—01226694, 9.—01226718, 10.—01226723, 11.—01226735, 12.—01226746, 13.—01226748, 14.—01226760 y 15.—01226765.

**SEGUNDO.** Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Bartolo Tenayuca, municipio de Tlalnepantla, del Estado de México, a los CC.: 1.—María del Carmen Oscoy E., 2.—Eduardo Barroso Hernández, 3.—Balbina Rodríguez Fragoso, 4.—Elena Rodríguez Fragoso, 5.—Marcelina Morales Parada, 6.—Irene Gonzaga González, 7.—Celina Álvarez Hernández, 8.—Juan Mercado Gómez, 9.—Bernardino Muñoz Solares, 10.—Federico Romero Carrión, 11.—Miguel Romero Rivero, 12.—Alfonso Vargas Camacho, 13.—Cristina Picos Bautista, 14.—Julio Ramírez Ruiz y 15.—Ignacia Zepeda Merino. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

**TERCERO.** Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Bartolo Tenayuca, municipio de Tlalnepantla, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútense.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 29 días del mes de febrero de 1988.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Mouroy B.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Víctor D. García Zamudio**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

**CESAR HAHN CARDENAS Y SUCESORES, LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTRO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE.**

**MARIA ELENA PACHECO BURGOS**, en el expediente marcado con el número 299/88, que se tramita ante este H. juzgado lo demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 20, manzana 184, de la colonia El Sol de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 19; al sur: 20.00 m con lote 21; al oriente: 10.00 m con calle Ocho; al poniente: 10.00 m con lote 6, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda, quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado; con el apercibimiento que de no hacerlo se les tendrá por contestada en sentido negativo; siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones; con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se les harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en los estrados de este H. juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, **C. Marcelino Luna Rangel.**—Rúbrica.

2681.—20 julio, 1o. y 11 agosto.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE CHALCO

#### EDICTOS

Exp. 869/88, **GUILERMO MENDOZA GALVAN**, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio sin denominación especial ubicado en Ozumba, México, mide y linda: norte: 12.40 m con Rafael Mendoza Galván y 4.60 m con Guadalupe Mendoza Galván; sur: 17.00 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz; oriente: 29.40 m y 9.00 m con Guadalupe Mendoza Galvan; poniente: 46.85 m con Guillermo Galicia Alvarez, Fidencio Rocha y Modesto Galicia Reynoso, con una superficie aproximada de 514.09 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los trece días del mes de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, **P.D. José Antonio Pinal Mora.**—Rúbrica.

2684.—20, 25 y 28 julio.

Exp 831/88, **FAUSTINO REVILLA REYES**, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado Pnachimalco, ubicado en Tepelixpa, Estado de México, mide y linda: norte: 44.75 m con Pedro Revilla; sur: 36.30 m con Flavio Revilla; oriente: 20.90 m con callejón de Jesús María; poniente: 20.90 m con Paula Revilla, con una superficie aproximada de 846.86 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los trece días del mes de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, **P.D. José Antonio Pinal Mora.**—Rúbrica.

2684.—20, 25 y 28 julio.

Exp. 765/88, TERESA SALINAS IRETA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado Chapitel, ubicado en Ixtapaluca, México, mide y linda: norte: 17.50 m con Luz Díaz de Carreón; sur: 17.45 m con calle Popocatepetil, oriente: 100.90 m con Emiliano Mecalco; poniente: 100.50 m con Efrén Salinas, con una superficie total de 1,765.75 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los once días del mes de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2684.—20, 25 y 28 julio.

Exp. 867/88, FELIX ROJAS GARCIA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado Tequimilpa, ubicado en Ozumba, México, mide y linda: norte: 78.30 m con Juan Paredes; sur: 80.30 m con calle Gabriel Ramos Millán; oriente: 143.50 m con Pablo Cortés; poniente: 149.20 m con calle Cinco de Mayo, con una superficie aproximada de 11,605.55 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado, y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dados en Chalco, México, a los once días del mes de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2684.—20, 25 y 28 julio.

Exp. 849/88, HUGO CASTILLO FLORIN, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado Jahuzy, ubicado en Cocotitlán, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m con Cruz Florin Vallejo; sur: 10.00 m con Sofía Florin Nava; oriente: 11.50 m con Cruz Florin Vallejo y Florentino Castillo Castillo; poniente: 11.50 m con Filiberto Millán Guzmán.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, expedidos en Chalco, México, a los once días del mes de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2684.—20, 25 y 28 julio.

Exp. 848/88, ATANACIO HIGUERA ACOSTA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "Estocuapa", ubicado en Amecameca, México, que mide y linda: norte: 83.20 m con Ma. Elena Chavero de Lazos; sur: 56.00 m con camino; oriente: 140.50 m con Eulalio Pantaleón Ibarra; y poniente: 148.20 m con camino. Superficie de 10,046.76 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los once días del mes de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., C. P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

2685.—20, 25 y 28 julio.

Exp. 828/88, PEDRO MARTINEZ LOPEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "El Embarcadero", ubicado en San Mateo Huitzilzingo, México, que mide y linda: norte: 8.40 m con avenida Ejido; sur: 8.40 m con Juan Salas; oriente: 75.50 m con Isaias Rosales; y poniente: 75.50 m con Mariano, Angel, Alicia, Estreberta Ortega Gairindo. Superficie aproximada de 656.00 m<sup>2</sup>. Superficie casa de 60.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los siete días del mes de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., C. P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

2685.—20, 25 y 28 julio.

Exp. 832/88, JOSE MANUEL RODRIGUEZ CABRERA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto inmueble sin denominación especial ubicado en Ayotla, México, que mide y linda: norte: 109.90 m con Juan Rodríguez; sur: 169.40 m con Guadalupe Guerrero; oriente: 75.50 m con Carolina Rodríguez; poniente: 128.00 m con vereda, superficie aproximada de 14,174.47 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los siete días del mes de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., C. P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

2685.—20, 25 y 28 julio.

Exp. 866/88, MIGUEL ANGEL DIAZ GOMEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto inmueble denominado Zacatlale, ubicado en Cocotitlán, México, con medidas y colindancias siguientes: norte: 639.60 m con camino; sur: 039.60 m con Alberto Pizuto; oriente: 246.70 m con Adolfo Aguilar; y poniente: 246.70 m con Samuel Flores, superficie de 9,769.32 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los catorce días del mes de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., C. P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

2685.—20, 25 y 28 julio.

Exp. 868/88, RAFAEL MENDOZA GALVAN, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto inmueble propiedad particular ubicado en avenida Morelos 19, en Ozumba, México, que mide y linda: norte: 32.70 m con Felipe Valencia; sur: 12.40 m con Guillermo Mendoza Galván, 10.20 m y 10.60 m con Guadalupe Mendoza Galván; oriente: 31.66 m con avenida Morelos; y poniente: 8.70 m con Mario Martínez Galicia y 23.00 m con Guadalupe Mendoza Galván, superficie de 514.09 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los catorce días del mes de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., C. P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

2685.—20, 25 y 28 julio.

Exp. 830/88, MARIO ALBERTO MEDINA FUENTES, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "El Puente", ubicado en San Juan Tehuixtlián, México, que mide y linda: norte: 16.00 m con barranca; sur: 16.00 m con callejón del Niño Perdido o Refofo; oriente: 178.00 m con Encarnación Aguilar; y poniente: 178.00 m con Ignacio Fuentes Calderón, superficie de 2,848.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los once días del mes de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., C. P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

2685.—20, 25 y 28 julio.

Exp. 870/88, GUADALUPE MENDOZA GALVAN, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto inmueble ubicada en avenida Morelos 19, en Ozumba, México, que mide y linda: norte: 10.20 m y 10.60 m con Rafael Mendoza Galván; sur: 4.60 m con Guillermo Mendoza Galván y 15.80 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz; oriente: 23.00 m con Rafael Mendoza Galván y 16.40 m con avenida Morelos; poniente: 29.40 m con Mario Martínez Galicia y 9.00 m con Guillermo Mendoza Galván; superficie de 514.09 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los catorce días del mes de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

2685.—20, 25 y 28 julio.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

Expediente número: 409/88, ROSALIA HERNANDEZ NUÑEZ, por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria, promueve diligencias de inmatriculación para acreditar la posesión del inmueble ubicado en las calles de Heriberto Enriquez y Filiberto Nava en el municipio de Ahuacalco del Río, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 39.70 m con herederos de Francisco Chávez Reyes; al sur: 39.10 m con calle Filiberto Nava; al oriente: 35.75 m con José Peña Alvirde; al poniente: 31.60 m con calle de Heriberto Enriquez, con una superficie de 1,321.00 m<sup>2</sup>.

El C. juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces de diez en diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de la ciudad de Toluca, Méx., haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a trece de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Serafín Rubén Ortiz Bueno.—Rúbrica.

2686.—20 julio, 3 y 17 agosto.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

Exp. Núm.: 410/88, VENTURA TEJAS RUIZ, por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria, promueve diligencias de inmatriculación para acreditar la posesión del inmueble ubicado en el municipio de Ahuacalco del Río, calle Ignacio Ramírez, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.70 m con Heriberto Tejas; al sur: 12.70 m con calle Ignacio Ramírez; al oriente: 9.00 m con calle de José Mirlo; al poniente: 9.00 m con Isaac Tejas.

El C. juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente, por tres veces de diez en diez días en el periódico de mayor circulación en el Estado y en la GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a trece de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Gerardo A. González Becerra.—Rúbrica.

2687.—20 julio, 3 y 17 agosto.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## E D I C T O

Exp. No. 239/988, JUAN PARDO LOPEZ, en representación de la patria potestad de sus menores hijos de nombres Mariana y Juan de apellido Pardo Dempsey, promovió en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, para acreditar así la posesión sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la rancharía de Rodríguez de Acatlán, perteneciente al municipio y distrito judicial de Valle de Bravo, México, al cual se le denomina "El Crustel", mismo que tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: 4 líneas con arroyo Crustel y propiedad de Victoriana Carbajal, haciendo un total de 124.97 m; al sur: 3 líneas con Felipe Salazar, haciendo un total de 153.83 m; al oriente: 3 líneas con Margarito Guadarrama, 2 líneas más con el señor Peralta, 1 línea más con Adrián Martínez, otra línea más con Agapito Salazar, haciendo un total de 7 líneas que miden 269.33 m; al poniente: linda con 4 líneas con Mercedes Reboian, haciendo un total de 157.36 metros.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en El Sol de Toluca, siendo éste de mayor circulación; llamando a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias para que pasen a deducirlo en términos de ley.—Valle de Bravo, México, a 15 de julio de 1988.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

2694.—20, 25 y 28 julio.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. No. 922/988, información ad perpetuam, promovido por GABINA NAVA REZA, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Celón No. 3 en San Felipe Tlahuacmilpan, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Gildardo López; al oriente: en dos líneas una de 11.55 m con Agustín Cortés y otra de 14.50 m con María Nava; al sur: en tres líneas una de 9.00 m con María Nava, otra de 2.20 m con calle Celón y otra de 9.00 m con Gonzalo Nava; al poniente: en dos líneas una de 14.50 m con Gonzalo Nava y otra de 11.55 m con Antonia López, con una superficie total de 264.55 m<sup>2</sup>.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación.—Toluca, México, a siete de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

2691.—20, 25 y 28 julio.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. No. 792/988, información ad perpetuam, promueve SILVINA BENITEZ RODRIGUEZ, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en "El Calvario", perteneciente al poblado de San Felipe Tlahuacmilpan, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con propiedad de María de la Luz Hernández Vda. de Mejía; al sur: 10.00 m con calle abierta; al oriente: 16.00 m con Jesús Antonio García Rivera; y al poniente: 16.00 m con Juan Rivas Lara, con una superficie total de 160.00 m<sup>2</sup>.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación.—Toluca, México, a siete de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

2688.—20, 25 y 28 julio.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 1095.87.

PRIMERA SECRETARIA.

INMOBILIARIA BAZE, SA

ARACELI ORTIZ VALENCIA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 43 de la manzana 71, de la colonia Evolucion Super 24, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 16.82 m con lote 42; al sur: 16.82 m con lote 44; al oriente: 9.00 m con calle 16; al poniente: 9.00 m con lote 18. Con una superficie aproximada de 151.38 metros cuadrados. Haciéndosele saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal le surtirán por medio de lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad. Dada en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

2696.—20 julio, 1o. y 11 agosto.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 123/88.

DEM.: ALDEGUNDA OLIVER LOZADA.

LEOVIGILDO SERRATO HEREDIA, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapación del lote de terreno número 27, manzana 17, colonia Tamauhuas de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 26; al sur: 17.00 m con lote 28; al oriente: 12.00 m con calle 62; al poniente: 12.00 m con lote 7, con superficie de 204.00 m<sup>2</sup>. Haciendo de su conocimiento que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del que surta sus efectos la última publicación. Fijese en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y se apercibe a la demandada para que si no comparece dentro del término indicado por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de circulación en esta ciudad Nezahualcóyotl, México.—Nezahualcóyotl, Méx., a 5 de abril de 1988.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica

2697.—20 julio, 1o. y 11 agosto.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

SEÑORES: BERNARDO EKSSTEIN, MANUEL AVILA GIL, AURORA ESPINOSA GOMEZ, HERMINIA VALDEZ GONZALEZ.

FRANCISCO MERCADO ALVAREZ, en el expediente marcado con el número 1323/87, que se tramita ante este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, del lote de terreno número 1, manzana 481-"A", de la colonia Aurora de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 00.00 m; al sur: 14.00 m con calle Madrugada; al oriente: 36.50 m con calle Noche Plateada; al poniente: 34.00 m con calle Pagaré, con una superficie total de 238.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, a contestar la demanda, quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad para recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en los estrados de este H. juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

2698.—20 julio, 1o. y 11 agosto.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 878/988.

ROSA MARIA HERNANDEZ RUIZ, promueve en vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Xahuatlenco", ubicado en el pueblo de San Miguel Tocuila, municipio y distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: norte: 15.25 m con Genaro Hernández Vepegas; sur: 12.80 m con terrenos del ejido; oriente: 21.50 m con José Corredor; poniente: 21.50 m con calle 16 de Septiembre; con una superficie aproximada de 301.53 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 8 de julio de 1988.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

2699.—20 julio, 3 y 17 agosto.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

JOSE LUIS BECERRIL JIMENEZ, promueve en el expediente número 1195/88, diligencias de información ad perpetuum, respecto de un terreno denominado Tierra Larga y casa en él construida, ubicado en calle Emiliano Zapata s/n., barrio Tlatelco, San Mateo Ixtacalco, Cuautitlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 13.05 m con calle Emiliano Zapata; al sur: 13.05 m con Martín Luna Basurto; al oriente: 30.30 m con Juana Enrique de Cisneros; y al poniente: 20.30 m con José Luis Becerril Jiménez, teniendo una superficie total de 395.31 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de ley, se expide a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2633.—15, 20 y 25 julio.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTOS

Exp. 143/88, C. MARIA DEL S. GRANADA FIGUEROA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 40.00 con carretera Llano Grande; al sur: 40.00 con Guillermo Castillo T., al oriente: 30.00 con calle; al poniente: 30.00 con carretera Jilotepec-Calculalpan. Sup. 1200 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 15 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2682.—20, 25 y 28 julio.

Exp. 167/88, C. CARLOS LOMELI VIEYRO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 50.00 con calle; al sur: 50.00 con Justo López; al oriente: 68.00 con Enrique San Cristóbal; al poniente: 63.00 con Ezquiel Herrera y Sup. 3,200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 15 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2682.—20, 25 y 28 julio.

Exp. 166/88, C. GUSTAVO ALDANA RUEDA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 74.00 con Leticia Aldana R., al sur: 11, 6, 32, con Antonio Barrera; al oriente: 37.50 con Esther Rueda de H., Ma. Esperanza Natera R., al poniente: 29.00 con calle. Sup. 3,197.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 15 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2682.—20, 25 y 28 julio.

Exp. 164/88, C. LETICIA ALDANA RUEDA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Villa del Carbón, Méx., que mide, al norte: 15.00 con calle; al sur: 70.00 con Gustavo Aldana R., al oriente: 73.50 con Esther Rueda de H., al poniente: 21, 23.50, 36.50 con Amador Miranda. Superficie 3,197.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 15 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2682.—20, 25 y 28 julio.

Exp. 163/88, C. ISAAC MACIAS HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, de predio, ubicado en el municipio de Villa del Carbón, Méx., que mide y linda; al norte: 51.80 con Consuelo Barrera; al sur: 33.90 con carretera; al oriente: 20.80 con calle; al poniente: 30.60 con calle. Superficie 990.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 15 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2682.—20, 25 y 28 julio.

Exp. 162/88, C. ESTHER RUEDA DE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 22.00 con calle; al sur: 35.00; 17.50; 13.80 con Esperanza Nateras R., al oriente: 76.25 con Ma. Esperanza Nateras; al poniente: 11.00 con Gustavo y Leticia Aldana R. Superficie 3,197.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 15 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2682.—20, 25 y 28 julio.

Exp. 161/88, C. MA. ESPERANZA NATERAS RUEDA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 7, 8.50, 16.50 con calle; al sur: 32.50 con camino; al oriente: 6, 20, 11.50, 7, 5, 11.50, 42, 23.40, 13.60, 15.50, 35.50, 52, con camino; al poniente: 32, 70, 64, 3.50, 18, 35, 76.25 con Antonio Barrera, Esther Rueda. Superficie 6,862.65 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 15 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2682.—20, 25 y 28 julio.

Exp. 160/88, C. BENITO SANCHEZ TAVERA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 46.50 con camino vecinal; al sur: 51.50 con camino vecinal; al oriente: 3.00, 4.50, 109.00 con camino vecinal; al poniente: 121.50 con Bernardo Martínez C. Superficie 6,038.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 15 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2682.—20, 25 y 28 julio.

Exp. 159/88, C. MARIA DE J. ESPINOZA DE LA TORRE, promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Villa del Carbón, Méx., que mide y linda; al norte: 39, 122, con Manuel Sánchez; al sur: 34, 37, 26, 78, con Tranquilino Ledezma H., al oriente: 41.50 con camino; al poniente: 43.50, 34, con Edwiges Espinoza. Superficie 7,396.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 15 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2682.—20, 25 y 28 julio.

Exp. 158/88, C. EFREN GONZALEZ BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 35.00 con calle; al sur: 35.00 con Nahún Barrera N., al oriente: 20.35 con Germán Reyes; al poniente: 26.20 con Ceña Barrera Vda. de G. Superficie 807.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 15 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2682.—20, 25 y 28 julio.

Exp. 157/88, C. WILFRIDO CORREA CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Villa del Carbón, Méx., que mide y linda; al norte: 42.20 con Vicente García M., al sur: 8.00, 7.60, 21.15 con camino vecinal; al oriente: 9.50, 9.70 con calle; al poniente: 18.80 con Hugo J. Mancilla, Flavio E. Mancilla R. Superficie 1,339.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 15 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2682.—20, 25 y 28 julio.

Exp. 156/88, C. HUGO J. MANCILLA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 18.00 con Vicente García M., al sur: 15.00, 3.60 con camino; al oriente: 18.00 con Wilfrido Correa C., al poniente: 26.00 con Jesús Mancilla G. Superficie 415.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 15 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2682.—20, 25 y 28 julio.

Exp. 145/88, C. MA. ISABEL MONROY DE MONROY, promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 10.50 con calle; al sur: 11.31 con Antonio Guzmán; al oriente: 9.70 con Luis Castro C., al poniente: 9.76 con Juan Alcántara. Superficie 106.05 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 15 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2682.—20, 25 y 28 julio.

Exp. 144/88, C. IGNACIO GARCIA JASSO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Polotitlán, Méx., que mide; al norte: 10.00 con Francisco Ledezma M., al sur: 10.00 con calle privada; al oriente: 30.00 con Francisco Ledezma M., al poniente: 30.00 con Francisco Ledezma M. Superficie 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 15 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2682.—20, 25 y 28 julio.

Exp. 155/88, C. JORGE PEREZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Villa del Carbón, Méx., que mide y linda; al norte: 132.00 con Miguel Portillo; al sur: 135.50 con río y presa; al oriente: 56.00 con Miguel Portillo; al poniente: 58.00 con el río. Superficie 7,823.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 15 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2682.—20, 25 y 28 julio.

Exp. 154/88, C. CORNELIO OSORIO SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 74.55 con José González B., al sur: 63.00 con Gregorio Santiago; al oriente: 48.45 con Juan Cruz P., al poniente: 58.95 con camino vecinal. Superficie 3,692.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 15 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2682.—20, 25 y 28 julio.

Exp. 153/88, C. ELEUTERIO NUNEZ BERMUDEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 50.00 con Esperanza Sánchez; al sur: 30.00 con Piedad Santiago; al oriente: 78.00 con Tomás Núñez; al poniente: 90.00 con Petra Villegas. Superficie 3,560.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 15 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2682.—20, 25 y 28 julio.

Exp. 152/88, C. CRISTOBAL JUAREZ GANTE, promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 129.00 con Andrés Juárez S., al sur: 131.00 con camino vecinal; al oriente: 34.00 con Gerardo Juárez G., al poniente: 61.00 con Alfonso Juárez G. Superficie 6,175.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 15 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2682.—20, 25 y 28 julio.

Exp. 151/88, C. EUSEBIO A. JUAREZ OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 64.00 con Refugio Osorio P., al sur: 56.00 con camino vecinal; al oriente: 22.50 con camino real; al poniente: 53.50 con Marciano Pérez. Superficie 5,280.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 15 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2682.—20, 25 y 28 julio.

Exp. 165/88, C. JAVIER CASTILLO MORENO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Villa del Carbón, Méx., que mide, al norte: 20, 25, con Alejandra Gante; al sur: 34.60 con Margarita Juárez; al oriente: 30.40 con Aurelio Cerón; al poniente: 35.20 con Bernabé Alcántara. Sup. 1,285.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 15 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2682.—20, 25 y 28 julio.

Exp. 150/88, C. ANDRES NUNEZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 80.00 con Armando Cámara S., al sur: 80.00 con barranca; al oriente: 89.00 con Guadalupe Bermúdez; al poniente: 90.00 con Paz Santiago F. Superficie 7,200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 15 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2682.—20, 25 y 28 julio.

Exp. 149/88, C. BRUNO SANTIAGO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio ubicado en el municipio de Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 46.80, con Juan García R., al sur: 43.80 con Jesús y Emeterio Santiago; al oriente: 49.60 con Jesús Santiago; al poniente: 50.00 con Teresa Portillo R. Superficie 2,256.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 15 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2682.—20, 25 y 28 julio.

Exp. 148/88, C. LAZARO JIMENEZ FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 70.50 con Agustín Jiménez A., al sur: 77.50, 31.50 con Lorenzo Cruz T., al oriente: 50, 36, 40.50, 60, con Cornelio Brito, Guadalupe Gómez; al poniente: 28.50, 35.00, 60, con Agustín Jiménez A.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 15 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2682.—20, 25 y 28 julio.

Exp. 147/88, C. JOSE DE JESUS MANCILLA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Villa del Carbón, Méx., que mide y linda; al norte: 9.00 con presa la Lagunilla; al sur: 26.00 con Vicente García M., al oriente: 16.80 con Vicente García Mancilla; al poniente: 18.60, 12.20, 13.80 con camino, Rubén D. Cárdenas Z. Superficie 305.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 15 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2682.—20, 25 y 28 julio.

Exp. 146/88, C. JOEL JUAREZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 64.00 con Petra Villegas; al sur: 45.00 con una peña; al oriente: 138.00 m con una peña; al poniente: 149.00 con Petra Villegas. Superficie 7,685.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 15 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2682.—20, 25 y 28 julio.



REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTOS

Exp. 5757, NARCISO ARROYO RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Martín, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda; norte: 24.40 m linda con Enrique Ceja Orozco; sur: 24.20 m linda con Juan Sánchez Romero; oriente: 12.30 m linda con camino vecinal; poniente: 10.10 m linda con Faustino España Muñoz.

Superficie aproximada: 272.16 m2 aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 16 de mayo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2690.—20, 25 y 28 julio.

Exp. 5756, VICTOR MANUEL MARTINEZ ESCOBEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Capula, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda; norte: 10.00 m linda con calle Aldama; sur: 10.00 m linda con señor Manuel Soriano Vargas; oriente: 13.50 m linda con Silvestre Solís Soria; poniente: 13.50 m linda con Alejandro Amato Rodríguez.

Superficie aproximada: 135.30 m2 aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 16 de mayo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2690.—20, 25 y 28 julio.

Exp. 5755, JOSE ANGEL LOPEZ CAPETILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Tlacateco, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda; norte: 13.00 m con Herminia López Capetillo; sur: 13.00 m con Enequina López Capetillo y entrada; oriente: 33.14 m con Domitila Valenzuela; poniente: 33.14 m con Andrés López.

Superficie aproximada: 430.82 m2 aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 16 de mayo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2690.—20, 25 y 28 julio.

Exp. 5754, RICARDO HERNANDEZ BERNABE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Martín, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda; norte: 12.60 m linda con Cesa Hernández Bernabé; oriente: 3.50 y 6.10 m con Abel Hernández Bernabé; poniente: 12.67 m con Manuel Escandón.

Superficie aproximada: 160.50 m2 aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 16 de mayo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2690.—20, 25 y 28 julio.

Exp. 5763, MACARIA MARIA DE LOS ANGELES CHIMAL GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Capula, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda; norte: 10.43 m linda con Av. Insurgentes; sur: 14.30 m linda con Quintas Campes- tres; oriente: 25.00 m linda con Reyna Chimal González; poniente: 27.40 m linda con Jovita Martha Chimal González.

Superficie aproximada: 323.83 m2 aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 16 de mayo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2690.—20, 25 y 28 julio.

Exp. 5759, MANUELA CHIMAL GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Barrio Capula, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda; norte: 10.43 m linda con Av. Insurgentes; sur: 6.60 m y 7.70 m con Florina Noriega y Quintas Campes- tres; oriente: 30.45 m linda con señorita Jovita Martha Chimal González; poniente: 28.23 m linda con Fernando Noriega.

Superficie aproximada: 362.64 m2 aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 16 de mayo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2690.—20, 25 y 28 julio.

Exp. 5739, ESTANISLAO HERNANDEZ GONZALEZ Y JULIANA CIRIACO SERAFIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Mateo Xoloc, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán mide y linda; norte: 37.50 m linda con propiedad de la señorita Hernández González; sur: 36.50 m linda con propiedad del señor Antonio Prado Quintanar; oriente: 22.50 m linda con propiedad de la señora Agustina Oliver de Cid del Prado; poniente: 20.50 m y linda con calle pública.

Superficie aproximada: 795.50 m2 aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 16 de mayo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2690.—20, 25 y 28 julio.

Exp. 5746, YOLANDA REYES VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Martín, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda; norte: 11.65 m linda con Silvia Reyes Vega; sur: 9.65 m linda con calle 2a. de Zaragoza; oriente: 12.35 m linda con Sr. Luis Reyes Gutiérrez; poniente: 11.55 m linda con Eustolia Reyes Vega. Superficie aproximada: 135.98 m2 aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 16 de mayo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2690.—20, 25 y 28 julio.

Exp. 5745, MARIA EUGENIA NIETO HERNANDEZ, en representación de sus menores hijos BRENDA, ELIZABETH y ENRIQUE CABRERA NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Martín, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda; norte: 27.60 m colinda con calle cerrada Los Soberanos; sur: 20.35 m colinda con Agustina Cruz; oriente: 17.75 m colinda con Jerónimo Lozano; poniente: 17.40 m colinda con Av. Adolfo López Mateos. Superficie aproximada: 416.00 m2 aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 16 de mayo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2690.—20, 25 y 28 julio.

Exp. 5744, HERMINIA LOPEZ CAPETILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Hlaateco, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: norte: 13.00 m con Angel Minutti; sur: 13.00 m con José Angel López Capetillo y Estrada; oriente: 16.57 m con Domitila Valenzuela; poniente: 16.57 m con Domitila Valenzuela. Superficie aproximada: 215.41 m<sup>2</sup> aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 16 de mayo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2690.—20, 25 y 28 julio.

Exp. 4738, SANTIAGO VARGAS ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Xoloco, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda: norte: 17.00 m linda con camino vecinal; sur: 6.00 y 7.00 m lindan con Andrés Vargas y Rafael Vargas; oriente: 25.00 m linda con Andrés Vázquez; poniente: 18.00 y 8.00 m lindan con Rafael Vargas. Superficie aproximada: 326.50 m<sup>2</sup> aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 16 de mayo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2690.—20, 25 y 28 julio.

Exp. 5737, LUCIA FLORES DE RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Texcoco, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: norte: 27.00 m colinda con sucesión de la señora Loreto Montiel; sur: 27.90 m colinda con Soledad Flores de Martínez; oriente: 11.80 m con sucesión de los señores Juan Montiel y Miguel Villarreal; poniente: 12.50 m colinda con calle privada: San Francisco Javier. Superficie aproximada: 333.51 m<sup>2</sup> aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 16 de mayo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2690.—20, 25 y 28 julio.

Exp. 5749, EDMUNDO NARCISO MORALES REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Puente Grande municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda: norte: 17.10 m lindando con Ramón Morales; sur: 17.10 m lindando con J. Guadalupe Sánchez Ramírez; oriente: 8.46 m lindando con J. Guadalupe Sánchez R.; poniente: 7.80 m lindando con camino vecinal. Superficie aproximada: 139.02 m<sup>2</sup> aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 16 de mayo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2690.—20, 25 y 28 julio.

Exp. 5748, ANGELINA SANTIAGO DE MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Martín, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda: norte: 17.64 m linda con J. Concepción Nieto Alvarado; sur: 17.64 m linda con camino privado; oriente: 34.51 m linda con Victoria Nieto Bernal; poniente: 34.51 m linda con Margarita Nieto Bernal. Superficie aproximada: 608.75 m<sup>2</sup> aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 16 de mayo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2690.—20, 25 y 28 julio.

Exp. 5747, HUMBERTO ALEJANDRO MARTINEZ RDZ., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio del Titini Santiago Cuautlalpan, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: norte: 49.50 m linda con propiedad del mismo vendedor y Jorge Leonardo González M.; sur: 48.00 m colinda con José Montelaro Drogas; oriente: 37.00 m colinda con Agapito Gómez; poniente: 36.00 m colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada: 1,752.00 m<sup>2</sup> aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 16 de mayo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2690.—20, 25 y 28 julio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

#### EDICTO

Exp. No. 63/339/88, ERNESTINA ORTEGA ZAMORANO, promueve inmatriculación administrativa de un predio en el paraje El Corralito, ranchería de Coenapa, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 143.30 m con Juan Fuentes Ramírez; sur: 201.10 m con Juan Hernández Galindo; oriente: 42.10 m con Natalio Garcés Jiménez; poniente: 55.50 m con carretera México Chetumal, con superficie de 7,826.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 15 de julio de 1988.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2692.—20, 25 y 28 julio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE LERMA

#### EDICTO

Exp. 0341/88, LEONARDA JIMENEZ DE PAISA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. Llano de Compromiso, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 14.30 m con carretera vieja; sur: 11.20 m con río Chichipicay; oriente: 150.00 m con Miguel González; poniente: 164.00 m con Socorro Galeana. Superficie aproximada: .....

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 10 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2693.—20, 25 y 28 julio.

"POCA IMPORTANCIA TIENE LO QUE PENSAMOS, LO QUE SABEMOS O LO QUE CREAMOS; LO UNICO IMPORTANTE ES LO QUE HACEMOS". Ruskin